



**Aprueba Contratos de Prestación de servicios Encuestadora Programa Aplicación Ficha Protección Social 2015. Ministerio Desarrollo Social.**

Huépil, 19 de Agosto del 2015.

**DECRETO ALCALDICIO N° 2069 //2015.- /**  
**VISTOS:**

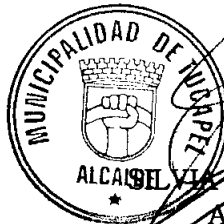
- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1309 del 18/05/2015 que aprueba Transferencia de recursos para la Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bio Bio y la Municipalidad de Tucapel.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1867 del 29.07.2015 que aprueba Bases postulación a concurso público para contratación de Encuestadoras para Programa Aplicación Ficha Protección Social 2015 y designa comisión evaluadora.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1969 del 07.08.2015 que aprueba contratación de Encuestadoras para Programa Aplicación Ficha Protección Social 2015.
- f) El Memo N°453 del 19/08/2015 del Depto. Social Comunal que solicita la contratación de doña Fabiola Salamanca Ortiz, Rut [REDACTED] y de doña Paulina Cid Infante, Rut [REDACTED]
- g) El contrato de fecha 19/08/2015 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Fabiola Salamanca Ortiz, Rut [REDACTED] como Encuestadora para Programa Aplicación Ficha Protección Social 2015.
- h) El contrato de fecha 19/08/2015 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Paulina Cid Infante, Rut [REDACTED] como Encuestadora para Programa Aplicación Ficha Protección Social 2015.
- a) La disponibilidad de Fondos en transferencia de recursos FPS Ministerio Desarrollo Social.

**DECRETO:**

1. **Apruébese Contratos de prestación de servicios a honorarios** indicados en las letras g) y h) de los vistos, por la suma de \$255.000.- (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos), brutos mensuales, a doña Fabiola Salamanca Ortiz, Rut [REDACTED], como Encuestadora para Programa Aplicación Ficha Protección Social 2015. (desde el 10.08.2015 al 31.12.2015) y por la suma de \$255.000.- (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos), brutos mensuales, a doña Paulina Cid Infante, Rut [REDACTED], como Encuestadora para Programa Aplicación Ficha Protección Social 2015. (desde el 10.08.2015 al 31.12.2015); por ser quienes se adecuan a los requerimientos del convenio suscrito Ministerio Desarrollo Social y la Municipalidad de Tucapel.
- 1) Impútese, el gasto ocasionado al Subtitulo 114.05., "Fondos en Administración" Ficha Protección Social Ministerio desarrollo Social".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE**

**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALCALDIA HAYDÉE SILVA VILCHES**  
**ALCALDESA (S)**

**Distribución:**

- ➔ Secretaria Municipal
  - ➔ Ofc. de partes
  - ➔ Ofc. Personal
  - ➔ Archivo.
- SHSS/GEPL/MWS/rjs.